Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS VEINTA Y CINCO.

M. M. S.or

Como Juez Comisario de Vª Real Hacienda en Este Condominio de Sn Pedro Bonixación = Digo, Que en fuerza de Mandado proferido por Vª Sª de Mando fuera de Mi Sola Barrida Que se Cita en Estos Autos de Que Vª Sª Conoce Contencioso Jurisdiccional Como Juez Comisario Contra Los Vecinos Regidores Alcaldes Hermandad Que Fueron de Esta Villa de Cuacos de Sombrete Que Abendo Pasado a Cuacos y Barrida Dhos Baldíos Que Pertenecen al Marquesado Como Regidor de Vª Sª y Comprehendidos en Dho Mandato por quanto Mi Parte Don Juan de Ovalle Especificado Alcance que se Cita en Dho Mandato, Fecha en Esta Villa en Diez de Enero de Mil Setecientos y Veinte y Seis, Que Mi Parte Abiendo Reconocido Dhos Montes y Sitios Contenidos en Dho Mandato, Asi Que en Contestación de Dhos Baldíos Eran Regidores de Vª Sª por el Señor Don Juan Tenorio del Castillo de Aguilas Que Mediante Dhos Baldíos son Suyos de Propia Encomienda (Que Su Mag.d Que Dios g.de) Le hizo Merced hacerle Sitio Apto para Fuente Abrada Cosa Cierta para de Dhos Regidores en Dhos Baldíos de Dho Marquesado Tiene Echa Vecindad Junto Colonia Y Bacas para Criar los Que quisieren Decumbo, Con Casa Poblada y para Cultivar por Algunos Mes a Cosa Hecha Poblacion Etc.= Siendo Como